

# La consulta popular del 1 de agosto

Juan Antonio García Villa

El domingo 1 de agosto próximo los ciudadanos mexicanos están convocados a participar en una consulta popular que habrá de efectuarse en esa fecha. El ciudadano común quizá algo habrá leído u oído sobre el particular. Pero bien a bien no sabe exactamente de qué se trata. Probablemente por ser la primera vez que un ejercicio de esta naturaleza se lleva a cabo en México.

Mayor confusión introduce el hecho de que al mismo tiempo se habla de la posible realización de un proceso de revocación de mandato, que sería el domingo 5 de marzo de 2022. ¿De qué se trata la consulta popular? ¿En qué consiste la revocación de mandato?

En ambos casos son derechos que corresponde ejercer a los ciudadanos mexicanos. Están previstos los dos en el artículo 35 de la Constitución General de la República. El primero, el de la consulta popular, en la fracción VIII de ese precepto y el segundo, el de la revocación de mandato, en la fracción IX.

Dice el artículo 35 que sus derechos del ciudadano “votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional”. Es decir, los votantes emiten su opinión, sí o no, respecto de un asunto muy importante. La consulta, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, se sujeta a varias disposiciones específicas.

La primera tiene que ver con quién convoca a la Consulta, función que corresponde al Congreso de la Unión a petición que puede provenir del presidente de la República, de la tercera parte de los diputados federales o de los senadores, o bien de un número de ciudadanos equivalente al menos al 2 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

En el último de los casos mencionados, sobre la base de 93.5 millones de votantes que hay en números cerrados, el dos por ciento requerido asciende a 1.87 millones de electores los que deben hacer la petición, que desde luego es una cifra elevada, pero que tiene como contrapartida que no necesita la aprobación de ambas Cámaras, requisito que sí ha de cumplirse si la petición la hacen el Presidente o los diputados o senadores.

No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por la Constitución ni las garantías para su protección; la forma de gobierno; “la permanencia o continuidad

en el cargo de los servidores públicos de elección popular; la materia electoral; el sistema financiero”; ingresos, gastos y presupuesto de egresos de la Federación; “las obras de infraestructura en ejecución; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previamente a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta”.

El resultado de la consulta sólo será vinculatorio, es decir, obligatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales “y para las autoridades competentes”, cuando la participación total sea de al menos el 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, lo cual significa que en esta ocasión deberán acudir a votar más de 37.4 millones de electores, lo cual se ve difícil que ocurra.

Las consultas populares se realizarán, por disposición constitucional, el primer domingo de agosto y su organización, difusión, promoción imparcial, desarrollo, cómputo y declaración de resultados estarán a cargo del Instituto Nacional Electoral, (INE), cuyas resoluciones a lo largo del proceso pueden ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La consulta pública en puerta se hará a petición del Presidente López Obrador, quien presentó la pregunta a hacer a los ciudadanos, misma que fue modificada por la SCJN para suprimirle su tufo de inconstitucionalidad.

A pesar de las correcciones que la Suprema Corte hizo a la redacción de la pregunta, ésta siguió siendo un galimatías. Dice así: “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

Sinceramente espero haya quedado explicada en sus términos la figura relativa a la Consulta Popular. Pero dudo que haya quedado claro el sentido y alcance de la pregunta que los ciudadanos tendrán que responder, sí o no, el próximo 1 de agosto. ¿Serán muchos los ciudadanos que quieran perder su tiempo acudiendo a votar ese domingo?

# La consulta anticlimática

Lourdes Morales Canales

En pleno auge de la tercera ola de contagios por COVID-19 y con apenas el 17 por ciento de la población completamente vacunada, el Instituto Nacional Electoral inició la difusión formal de la primera Consulta Popular que cumple con todos los requisitos de ley. El contexto no podría ser más adverso. Primero, porque México se suma a los países de la región latinoamericana que vive los embates de la pandemia: pobreza, desempleo, caída del ingreso e incremento de la pobreza y desigualdad. La mayor contracción del Producto Interno Bruto en los últimos 120 años y el peor desempeño económico entre las regiones en desarrollo según la Cepal.

Segundo, porque gracias a la tibieza de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la pregunta de la Consulta resulta absurda, ambigua e inútil. Responde a un mero capricho presidencial. Se ha promocionado como la vía “para enjuiciar a ex-presidentes” por actos de corrupción. Pero la pregunta no dice eso, habla de “emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados” cualquier cosa que esto signifique. Si acaso la intención fuera investigar, procesar y desmantelar redes de corrupción aún vigentes, algo indispensable para el país, los procesos judiciales podrían iniciarse sin necesidad de consulta. El ejercicio cumple con un objetivo promocional. Disfrazado de un instrumento de democracia participativa, confirma la retórica del supuesto combate a la corrupción utilizada en esta administración: responsabilizar al pasado y lapidar en la plaza pública a algún villano favorito para eludir la responsabilidad del presente. Algunas organizaciones sociales han tratado de reencauzar la consulta insistiendo —no sin una buena dosis de fantasía— con que el resultado llevará a la creación de una Comisión de la Verdad que detonará un proceso de justicia transicional. Esta propuesta quedó enterrada en los sótanos de la Secretaría de Gobernación durante los primeros meses de gobierno y tampoco necesita de una consulta para concretarse.

Tercero, el INE inició la organización y promoción de la consulta en los tiempos que decidió el Congreso. Sin presupuesto definido, con tiempos acotados y con el

El contexto no podría ser más adverso. Primero, porque México se suma a los países de la región latinoamericana que vive los embates de la pandemia: pobreza, desempleo, caída del ingreso e incremento de la pobreza y desigualdad. La mayor contracción del Producto Interno Bruto en los últimos 120 años y el peor desempeño económico entre las regiones en desarrollo según la Cepal.

desgaste de un complejo proceso electoral recién concluido, garantizará con el profesionalismo de siempre, la instalación de poco más de 57 mil mesas receptoras. Esto equivale a apenas un tercio de las casillas albergadas en el último proceso electoral. Para que la consulta sea vinculante, se requiere la participación de poco más de 37 millones de ciudadanos una meta difícil en este contexto.

Las consultas populares, en sus diversas formas jurídicas, han ganado popularidad en América Latina por el rechazo existente al monopolio de la representación por parte de los partidos políticos. Sin embargo, su instrumentación rara vez ha servido para mejorar la calidad de la representación política, generar un debate público informado o aumentar la incidencia de la sociedad en asuntos públicos. En cambio han servido para legitimar posiciones partidistas o para poner a prueba la popularidad del gobierno en turno. Daniel Zovatto nos recuerda que de 1978 a 2012 se realizaron más de 50 consultas populares en América Latina. Más de la mitad sirvieron para favorecer la posición del presidente en turno. Esta consulta no es ni ciudadana ni popular. Es simplemente un capricho presidencial de 500 millones de pesos.

Twitter: @louloumorales

## JAQUE MATE

Sergio Sarmiento

# Por un capricho

“Dejaron a la gente sin medicamento por un capricho”.

ALEJANDRO BARBOSA, NÁRIZ ROJA

El presidente López Obrador se mostró jubiloso este 20 de julio al declarar victoria en la lucha contra la escasez de medicinas. “Se rompió, se quebró el sistema de corrupción que se había establecido y que impedía contar con medicamentos de buena calidad”. No solo tenemos más y mejores medicinas, sino también más baratas: “Además del abasto, esto ha significado ahorros importantísimos para la hacienda pública”. Este logro se obtuvo pese a la perversa resistencia de villanos que no quieren que el pueblo tenga buenas medicinas a precio accesible. “No pudo la mafia que existía en todo lo relacionado con la compra-venta, [impedir] que se lograra el propósito de adquirir todos los medicamentos”.

El secretario de Salud Jorge Alcocer participó emocionado en el festejo: “Podemos decir que lo logramos, las instituciones con servidores públicos comprometidos, dedicados, con experiencia y, ¿por qué no decirlo?, emocionados ante un reto de este tamaño demostraron que sí es posible. Si fue posible comprar de manera más eficiente. Si fue posible comprar sin sobrepagos y con ahorros. Si fue posible hacer procesos transparentes y abiertos. Si fue posible que la calidad de los medicamentos fuera la mejor”. Afirmó que se lograron ahorros por 18,919 millones de pesos. Añadió: “Terminó con los oncológicos por el interés, válido desde luego, pero exagerado y utilizado con otros fines de alguna parte de la información. Se logró la consecución de 27 claves, o sea, del total de alto consumo”.

Habrà que ser cautos antes de unirse a la celebración. No es esta la primera vez, ni la segunda, que el gobierno festeja el fin de una crisis que en un principio ni siquiera reconocía, ya que la consideraba una campaña de propaganda de intereses corruptos. Hasta este momento no han llegado los medicamentos a los centros de salud; las compras de la UNOPS, recordemos, no incluyen la distribución, que antes sí se consideraba.

Es falso que antes hubiera mayor carencia de medicamentos. “En 11 años nunca habíamos tenido tantas claves faltantes”, me dice Alejandro Barbosa de Nariz Roja, una organización que apoya

No es esta la primera vez, ni la segunda, que el gobierno festeja el fin de una crisis que en un principio ni siquiera reconocía, ya que la consideraba una campaña de propaganda de intereses corruptos.

a los niños con cáncer. “Cuando nace el Seguro Popular cambia la historia”. Las personas de escasos recursos pudieron por primera vez tener acceso a tratamientos oncológicos. “Ahora no hay medicamentos ni en el sector público ni en el privado”. El gobierno dijo que cerró plantas de producción y canceló compras a los productores nacionales por la corrupción, “pero no hay denuncias, no hay nadie en la cárcel”. Es falso también que los precios antes fueran excesivamente altos. “La vincristina costaba 100 pesos la dosis. Ahora la encontramos de la India a 2,000. Llegó a estar en 2,700. Hoy ya una empresa tapatía la está produciendo, pero no se da abasto. Cuesta entre 500 y 1,000 pesos. En vez de hacer ricos a los [productores] locales, se fueron a hacer ricos a los de otros países”.

Es muy fácil declarar victoria en una batalla que uno mismo ha fabricado. El gobierno creó la escasez al cerrar plantas y cancelar un programa de compras consolidadas coordinado por el IMSS que funcionaba bastante bien. Un régimen sensato habría identificado los problemas, que los había, y los habría resuelto sin destruir lo que funcionaba. Para el presidente, sin embargo, es más importante declarar una victoria ante la corrupción que asegurar que lleguen los medicamentos a las clínicas.

### SIN CONSULTA

Santiago Nieto, titular de la UIF, señaló ayer que en 2014 el gobierno de Peña Nieto pagó 32 millones de dólares por software de espionaje telefónico a través de cuentas concentradoras con montos muy superiores que hacen presumir “la existencia de actos de corrupción”. Si es verdad, la fiscalía debe fincar responsabilidades de inmediato. No se necesita una consulta popular.

Twitter: @SergioSarmiento

# Ten cuidado con lo que pides

Arturo Sarukhán

El que el GOP esté abonando al déficit democrático de EUA es de por sí grave para un país como el nuestro que comparte una frontera de tres mil kilómetros y que cuenta con una densidad de relación bilateral sin paralelo en el mundo. Pero ahora se yergue la posibilidad de que un partido cooptado, matraquero y sicofante del exmandatario decida extender y explotar la narrativa de la frontera como un frente de amenaza —cultural, racial, de seguridad— permanente.

el gobernador de Texas, y la decisión del GOP de usar la supuesta crisis migratoria que Biden ha desatado como uno de los ejes narrativos de la siguiente elección legislativa, harán que el tema de la vulnerabilidad fronteriza esté en el centro del debate entre ahora y noviembre del próximo año. El hecho de que además los gobernadores de Florida y Dakota del Sur —ambos Republicanos en entidades que no se encuentran situadas en la frontera— se hayan subido al cuadrilátero con el “péguele a la frontera con México” para anotar puntos con la base nativista y supremacista blanca del GOP, augura que el tema irá en crescendo en los próximos meses. Que la cordura y los cuadros que entendían la importancia estratégica de México estén huyendo del GOP resulta grave. Pero que uno de los dos partidos políticos de nuestro principal socio diplomático y comercial parezca estar encaminado a insertar a nuestro país -y temas bilaterales- a manera de estrategia de movilización y narrativa electoral en sus campañas es funesto. El que el pasado sea presente y que las campañas intermedia de 2022 y presidencial de 2024 puedan llegar a ser un déjã vu son un lujo que no nos podemos dar en la relación bilateral.